

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, doce (12) de Septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA.- INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE.- YARLEY OBREGON GARCIA
ACCIONADO.- UARIV
RADICADO.- 05001-33-33-011-2013-00235-00

Por secretaría requiérase al Banco Agrario, para que envíe la información completa de todos los giros procedentes de la entidad accionada, por concepto de ayuda humanitaria que el señor **YARLEY OBREGON GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.130.587.679, ha cobrado o tiene disponible en esa entidad después del 29 de julio de 2013.

NOTIFIQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA